**Minuta de Sesión Informativa sobre las Convocatorias para presentación de propuestas de organizaciones socias implementadoras/partes responsables para el Programa “Educación de Segunda Oportunidad y Aprendizaje Vocacional” (SCE)**

**OBJETIVO:**

Con el objetivo de generar un espacio de preguntas y respuestas, derivado de la publicación de la convocatoria “CFP No. SCE México-003-2019” el pasado viernes 15 de julio en la página de internet: <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/07/sce-call-for-proposal-003-2019>, el programa “Educación de Segunda Oportunidad” de ONU Mujeres México difundió a aquellas organizaciones civiles interesadas en participar, la invitación para asistir de manera presencial y virtual, a la reunión informativa detallada a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. El lunes 29 de julio del 2019, a las 17:00 horas, se realizó una sesión informativa vía Skype, en la cual estuvieron presentes miembros integrantes de organizaciones de la sociedad civil interesadas, así como integrantes del equipo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en el siguiente orden:

|  |
| --- |
| **ORGANIZACIONES CIVILES:** |
|  | Organización:  | Fundación Pas |
|  | Nombre:  | Alma Gabriela Rojas  |
|  | Organización:  | HP Inc. Guadalajara |
|  | Nombre:  | Mónica López |
|  | Organización:  | Pro Sociedad |
|  | Nombre:  | Magdalena Rodríguez |
|  | Organización:  | ESMEX SC |
|  | Nombre:  | Lino Cordoba |
|  | Organización:  | Corazones Educados AC |
|  | Nombre:  | María Dolores Duran Domínguez |
|  | Organización:  | Corazón AC |
|  | Nombre:  | Martha E. Aguayo |

|  |
| --- |
| **EQUIPO ONU MUJERES MÉXICO** |
| 1 | Nombre:  | Ernesto Treviño |
| Cargo:  | Oficial Nacional de ONU Mujeres México y Coordinador del Programa: “Educación de Segunda Oportunidad y Aprendizaje Vocacional” |
| 2 | Nombre:  | Myriam Flores |
| Cargo:  | Asociada de Finanzas |
| 3 | Nombre:  | Angélica Robles |
| Cargo:  | Asociada Administrativa y Financiera |

1. Bienvenida y apertura de la sesión informativa por parte del Coordinador del Programa “Educación de Segunda Oportunidad y Aprendizaje Vocacional” en México.
2. Se inició la sesión con una breve presentación del programa “Educación de Segunda Oportunidad y Aprendizaje Vocacional” de ONU Mujeres México, a cargo de Ernesto Treviño.
3. A continuación, hubo una ronda de preguntas y respuestas de las organizaciones presentes. Las preguntas dirigidas al equipo de ONU Mujeres México se presentaron en el siguiente orden y fueron contestadas por el Coordinador del proyecto:

*¿Se dará prioridad a las organizaciones que hagan alianzas para ofrecer el servicio?*

Se indicó que este punto se refiere al interés de ONU Mujeres de incentivar la asociatividad entre organizaciones de la sociedad civil. A pesar de que cualquier organización participante tiene las mismas posibilidades de ser seleccionadas, se motiva que las organizaciones generen alianzas con otras OSC’s, para fortalecer el trabajo propuesto para este proyecto. Sin embargo, es necesario aclarar que la organización que realiza la propuesta y que resulte ganadora será la responsable de rendir cuentas a ONU Mujeres. Asimismo, se comentó que las alianzas con gobierno, sector privado y otras organizaciones son muy relevantes para la obtención de logros del proyecto y que se considera también relevante que en la propuesta se señalen este tipo de alianzas a las que tienen acceso las organizaciones. De igual manera, la organización ganadora podrá aprovechar la concreción de estas alianzas realizada a nivel central por el equipo de ONU Mujeres.

*¿Es indispensable que la organización tenga experiencia en la temática del Programa?*

Sí, es indispensable que la organización tenga experiencia en materia de desarrollo, educación con enfoque de género y programas similares. Al respecto, se pide revisar la página siete de la convocatoria. Asimismo, en la página 9 se menciona que si la organización oferente no tiene experiencia y/o capacidad en las cuatro áreas y actividades del programa señaladas, puede enviar una propuesta conjunta con otras organizaciones o una propuesta parcial para el cumplimiento de algunos de los servicios requeridos descritos también en la sección cuatro. La sociedad realizada con otras organizaciones para lograr los componentes específicos del programa.

*¿Cómo deberá regionalizarse la capacitación de las 1,500 beneficiarias del Programa en Jalisco?*

En las páginas 15 y 16 de la convocatoria se detallan las modalidades para ofrecer el programa de Segunda Oportunidad de ONU Mujeres. En la página 17 se mencionan los municipios en donde se pretende implementar. La ubicación exacta de los centros de formación es a propuesta de las organizaciones que se presenten a esta convocatoria.

*¿Puedo participar si la figura de mi organización es con fines de lucro?*

No, esta convocatoria está enfocada para organizaciones de la sociedad civil (AC) sin fines de lucro.

1. Previo al cierre de la sesión, Myriam Flores precisó sobre varios aspectos en el orden siguiente:

Es importante mencionar que el Comité de Evaluación primero calificará la propuesta técnica y posteriormente la propuesta financiera, sobre los porcentajes 70%/30% respectivamente. Asimismo, ambas propuestas deben enviarse en archivos separados.

1. Asimismo, comentó que si alguien tiene más dudas sobre el proceso de envío de las propuestas, puede hacer llegar sus preguntas por correo electrónico hasta el 31 de julio del 2019, a la dirección: call.for.proposal@unwomen.org, las cuales serán publicadas a más tardar el 6 de agosto del 2019.
2. Finalmente, se dio por finalizada la sesión informativa, agradeciendo a las personas asistentes su participación en la misma.
3. De igual manera, se recibieron a través de correo electrónico, las siguientes preguntas:

*Sobre los rubros autorizados y no autorizados para el uso del presupuesto, ¿Vienen especificados en algún lugar de la convocatoria? En caso de que no, ¿nos los podrían compartir?*

No hay rubros preestablecidos dentro de la propuesta, la organización deberá presentar el presupuesto adecuado en coherencia con la propuesta técnica.

*La incidencia del programa ¿existe restricción de poder visualizar implementación en algunos otros municipios del Estado de Jalisco?*

Se pretende enfocar en los municipios que aparecen en la convocatoria y se pide centrar la propuesta en estos municipios. Sin embargo, si se recibe una propuesta que considera otros municipios será evaluada acorde al valor adicional de la propuesta y a la razón de focalizar en municipios diferentes a la convocatoria.

*¿Se contaría con alguna asesoría técnica o algún tipo de apoyo por parte de ONU Mujeres para la ejecución, respaldo institucional y sustentabilidad del proyecto?*

ONU Mujeres es el organismo responsable del logro de los objetivos de este proyecto. Las organizaciones socias en la implementación están encargadas de realizar una parte de las actividades que llevan al logro de los resultados del programa. ONU Mujeres y el equipo de gestión de este proyecto está encargada de dar seguimiento detallado, acompañamiento, supervisión, respaldo y asegurarse de la sustentabilidad del proyecto.

*Aunque mi organización lleva más de 10 años de trabajo, tiene poco más de 3 años de constitución legal, sin embargo, ya ha recibido financiamiento de Naciones Unidas (PNUD) ¿Podríamos participar y en su caso potencialmente ser seleccionados para ser socios implementados del programa?*

Los lineamientos de ONU Mujeres establecen al menos 5 años de Constitución Legal.

***¿Cuál es la fecha correcta para la recepción de propuestas?***

**La fecha correcta para la recepción de propuestas es el 12 de agosto de 2019 a las 11:59 pm como viene anotado en la sección 2, página 2 de la convocatoria. La fecha que aparece en la página 8 será corregida a la brevedad.**

1. Por otro lado, con el fin de compartir aspectos relevantes de la Convocatoria, y atendiendo a preguntas realizadas en procesos anteriores similares, se enlistan algunos puntos a considerar:
* Se comparte que el mecanismo utilizado, así como los formatos contenidos en los anexos de la convocatoria para el trabajo conjunto entre la oficina de ONU Mujeres México y las organizaciones socio/a implementador/a y/o parte responsable, son los siguientes:
* Anexo 1 Formato de confirmación de participación/no participación
* Anexo 2 Requisitos obligatorios / criterios precalificatorios
* Anexo 3 Propuesta técnica
* Anexo 4 Propuesta financiera
* Anexo 5 Currículo de los miembros del equipo propuesto
* Anexo 6 Lista de verificación de evaluación de capacidad

*¿Hay algún formato o guía de propuesta financiera? ¿Cuáles son los detalles por incluir en la propuesta financiera?*

No hay un formato específico para la propuesta financiera, pero es importante que las propuestas financieras se hagan en función de los servicios requeridos. Es necesario contar con una propuesta de presupuesto detallada.

*¿A nombre de quien se debe facturar?*

La facturación se debe hacer a nombre de la organización ganadora. En cuanto a los activos fijos, en caso de requerir compra de equipo o mobiliario, ONU Mujeres será el propietario y éstos estarán bajo consignación con la organización ganadora. Así, una vez finalizado el proyecto, se realiza una revisión interna sobre el proceso de devolución o donación por parte de ONU Mujeres.

*¿En cuanto al personal contratado, se debe prever costos de seguridad social, así como si solo apoyarán medio tiempo o en algún porcentaje a la organización?*

El personal que se contrate o incurra en el proyecto deberá ser mencionado en su totalidad en la propuesta financiera. Por lo anterior, es necesario que se detalle la modalidad de la contratación, el número de personal y el porcentaje de tiempo que laborará con la organización ganadora.